



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, **12 MAY 2015**

MAT. : AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A “CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO”.

DECRETO N° 4444 VISTOS :

La solicitud presentada por “**CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO**”, para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975, de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

AUTORIZASE a “**CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO**”, para que lleven a efecto **Colecta Pública**”, en la Comuna de Osorno, **el Lunes 1° de Junio de 2015**, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la **Colecta Pública**, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV.YJUR.sjae.

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Archivo Colectas
- Archivo Secretaría

Id.: 513566.





Acéptame como soy. No me discrimines por ser diferente

*Parte
previo cumplimiento
de reglamento,
decretar
colecta
20/04/15*

OSORNO, 20 de Abril de 2015.-

Señor

Jaime Bertín Valenzuela

Alcalde. Ilustre Municipalidad de Osorno

Presente.-

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	513566
FOLIO	20 ABR 2015
INGRESADO	
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	4285

De nuestra consideración:

El Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno, saluda atte. A Ud. y viene a exponer y solicitar lo siguiente.-

Que para tener fondos frescos para mantención y gastos generales de nuestra Institución, solicitamos autorización para hacer una Colecta Pública que queremos efectuar el lunes 1º de Junio de 2015 de 09,00 a 13,30 horas.-

Sabiendo de su sensibilidad para con la discapacidad toda y esperando una favorable acogida, saludamos atentamente a Ud.



JUAN REYES GUAJARDO

PRESIDENTE

✓ al día



Acéptame como soy. No me discrimines por ser diferente

Osorno, 7 de Mayo de 2015.-

Señor

Jaime Bertín Valenzuela

Alcalde, Ilustre Municipalidad de Osorno

Presente.-

De nuestra consideración:

El Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno, saluda atentamente a Ud. y viene a detallar lo siguiente.-

LISTADO DE PERSONAS QUE NOS COLABORARÁN EN LA COLECTA PUBLICA DE 1º DE JUNIO

Juan Reyes Guajardo	Rut. 5.054.760-4
Patricio Riffo Linco	9.779.857-5
Betty Mardones Angulo	6.584.771-K
Sergio Vilchez Azocar	6.003.292-0
Jaime Saldivia Miranda	9.325.785-5
Nelson Aros Alvarado	9.550.313-6
Paulino Torres Monsalve	5.857.563-1
María Isabel Tapia Guerra	6.179.195-7
Sonia Salgado Salgado	5.603.360-2
Rosmarie Feest	8.627.892-8
Nancy Leal	11.427.213-2
Yolanda Alvarez	9.549.861-2
Enrique Angulo Suret	6.234.425-3

JUAN REYES GUAJARDO
PRESIDENTE

